

Velez 911 y 6 de Marzo
Edificio "El Forum"
4º Piso Of. 413
P.O. Box 09-01-4408
Telfs: 514825-524228
Guayaquil - Ecuador

Fernando Nuñez Padilla

Guayaquil, Mayo 31 de 1992

Señores Accionistas
BLOQUES CIA. LTDA.
Ciudad.-

Respetables señores;

En ejercicio de mi función de Comisario de la empresa BLOQUES CIA. LTDA., y en cumplimiento a expresas disposiciones legales me permito poner a vuestra consideración mi informe anual.

He procedido a examinar el Balance General de BLOQUES CIA. LTDA al 31 de diciembre de 1990 y sus correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, Cambios en la Posición Financiera y de Utilidades Retenidas por el año terminado en esa fecha, comprobando que ellos contienen todas las operaciones ocurridas durante este ciclo contable, por lo cual existe concordancia entre los mencionados Estados Financieros y los registros contables en uso ordinario de la Compañía.

Durante el ejercicio económico del año 1990, ha sido posible obtener una utilidad neta de S/3'439.606,17 como consecuencia de haber ganado buenos rendimientos en el rubro -Movimiento de Tierra y la utilización del rubro - Transportes y Varios.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo que ha sido imperiosa la observancia de lo siguiente:

- Hubo cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.



Velez 911 y 6 de Marzo
Edificio "El Forum"
4º Piso Of. 413
P.O. Box 09-01-4408
Telfs: 514825-524228
Guayaquil - Ecuador

Fernando Nuñez Padilla

- 2 -

- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, registros de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

El examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por los principales directivos de la Compañía, especialmente por parte de la Gerencia General.

Por lo expuesto en los párrafos presedentes, es evidente que la administración superior dió fiel cumplimiento a las disposiciones legales y se apegó a los reglamento y estatutos de la Compañía, aplicados de manera uniforme.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,



Econ. CPA. Fernando Nuñez Padilla

C O M I S A R I O



29 JUN 1982